


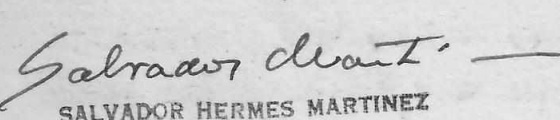
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez y treinta horas del día diecisiete del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente doctor Carlos Roberto Soriano y los señores Ministros doctores Manuel Osvaldo Hernández, Pedro Adalberto Cabral y Salvador Hermes Martínez, encontrándose ausente por estar en uso de licencia el señor Ministro doctor Raúl Enrique // Villa, para considerar, PRIMERO: Designación de Juez Letrado que tendrá a su cargo el Registro Público de Comercio. Atento lo dispuesto por el art. 127 de la // Ley Provincial N° 16, Acordaron: Disponer que el Registro Público de Comercio es té a cargo del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Adminis / trativo y Laboral N° 3, dejando sin efecto cualquier norma en contrario.-SEGUNDO: Creación del Registro de Juicios Universales.- Visto: la nota elevada por el se ñor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral / N° 3, doctor Gerardo Fernández Basualdo propiciando la creación en los Tribuna / les de esta ciudad de un Registro de Juicios Universales, Acordaron: I) A.- Créa se en los Tribunales de esta Capital el "Registro de Juicios Universales" donde se inscribirán, ordenadamente, todos los juicios de concurso civil de acreedores, convocación de acreedores, quiebra, protocolización de testamentos y sucesiones testamentarias y "ab-intestato" que se inicien ante los Juzgados respectivos.- / B.- Dicho Registro estará a cargo de la Secretaría Administrativa y de Superin / tendencia del Superior Tribunal de Justicia y funcionará conforme a la reglaman tación que al respecto se dicte.- C.- Dentro de los tres días de iniciado alguno de los juicios mencionados en el punto "A", el presentante deberá comunicarlo al "Registro de Juicios Universales", entregando a tal efecto, por duplicado, un // formulario del que se le proveerá en el Juzgado, que contendrá los datos indis / pensables para la individualización del causante y el Juzgado y Secretaría donde queda radicado el juicio.- El Registro devolverá al interesado uno de los ejempla res del formulario, en el que certificará la existencia de cualquier otro juicio similar con respecto al mismo causante.- Este ejemplar deberá ser agregado a la causa.- En caso de incumplimiento de lo dispuesto precedentemente, los jueces in timarán de oficio a los presentantes para que acompañen el certificado dentro // del perentorio término de cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de devolver el escrito de iniciación presentado sin proveer.- D.- En los juicios mencionados en el punto "A", los Jueces, de oficio, comunicarán al Registro todos los autos mediante los cuales se rectifique el nombre del causante, como así también los / que decreten la apertura del concurso civil de acreedores o la quiebra de un co

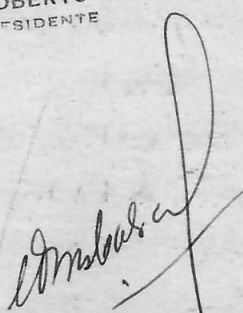
///...mercante .- E.- La presente Acordada empezará a regir a partir del 1º de / Julio del año en curso.- II) Destacar la complacencia de este Cuerpo por la inquie tud demostrada por el señor Juez doctor Gerardo Fernández Basualdo por la mejor / prestación del servicio judicial y dejar constancia de ello en su legajo perso nal.- TERCERO: Comisión Organizadora del V Congreso Nacional de Derecho Procesal / s/invitación al Congreso de mención a realizarse en la ciudad de Salta entre los / días 15 y 21 de julio próximo.- Visto la remitida, Acordaron: Designar como Delega dos de este Poder Judicial a los señores Ministros doctores Carlos Roberto Soriano y Manuel Osvaldo Hernández y al señor Juez en lo Criminal y Correccional N° 3, doc tor Luis Angel Córdoba; y hacer conocer la invitación a los señores Magistrados y Funcionarios judiciales.- CUARTO: Estadísticas semestrales de las distintas Secre tarías Judiciales.- Acordaron: Considerar en el próximo Acuerdo.- QUINTO: Regis / tro Nacional de Reincidencia s/pedido.- Visto la nota remitida, Acordaron: Consi derarla en el próximo Acuerdo.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


MANUEL OSVALDO HERNANDEZ




CARLOS ROBERTO SORIANO
PRESIDENTE


SALVADOR HERMES MARTINEZ


PEDRO ADALBERTO CABRAL